



La evaluación del Sistema de Control Interno Contable **SCIC** consiste en la valoración o medición del control interno que se aplica al proceso contable de la Entidad, con el propósito de determinar su calidad, nivel de confianza y si las actividades de control son eficaces y eficientes en la neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. Se puede considerar que el Control Interno Contable que se realiza en las entidades públicas es la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) exclusivamente al proceso contable, ya que para dar cumplimiento se deben establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del Proceso, con el fin de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidos por la Contaduría General de la Nación. El fundamento normativo para desarrollar esta evaluación se establece en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.

## 1. ALCANCE

La evaluación se realizó a los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la universidad para el mejoramiento continuo del proceso contable durante la vigencia 2022.

## 2. METODOLOGÍA

Se evaluaron las actividades del proceso contable de las áreas de la Dirección Financiera y otros proveedores de información contable, mediante reuniones, inspecciones físicas y visuales.

Dichas evaluaciones se registran en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP de la CGN, mediante el diligenciamiento de un formulario que contiene preguntas relacionadas con los elementos y etapas del marco normativo:

### ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

- POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN
- ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE
  - Reconocimiento





- Medición Posterior
- Revelación
- RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS
- GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

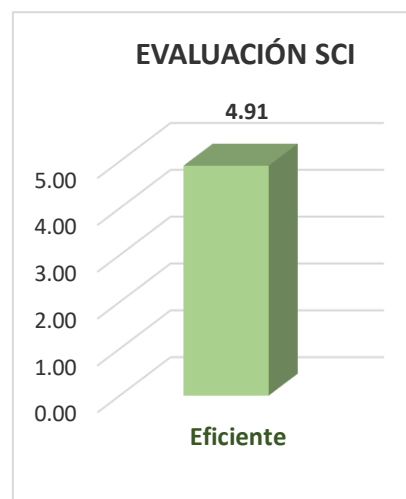
Para cada elemento se verificó su existencia y su efectividad, a través de un conjunto de preguntas que según su respuesta obtenía una valoración Cuantitativa. Lo cual permitía establecer interpretación de los resultados: Cuantitativo (Rango) y Cualitativo (Criterio)

VALORACIÓN			RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RESPUESTA	EXISTENCIA (Ex)	EFFECTIVIDAD (Ef)	RANGO	CRITERIO
SI	0.3	0.7	1,0 >= CALIFICACION < 3,0	DEFICIENTE
PARCIALMENTE	0.18	0.42	3,0 >= CALIFICACION < 4,0	ADECUADO
NO	0.06	0.14	4,0 >= CALIFICACION <= 5,0	EFICIENTE

### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

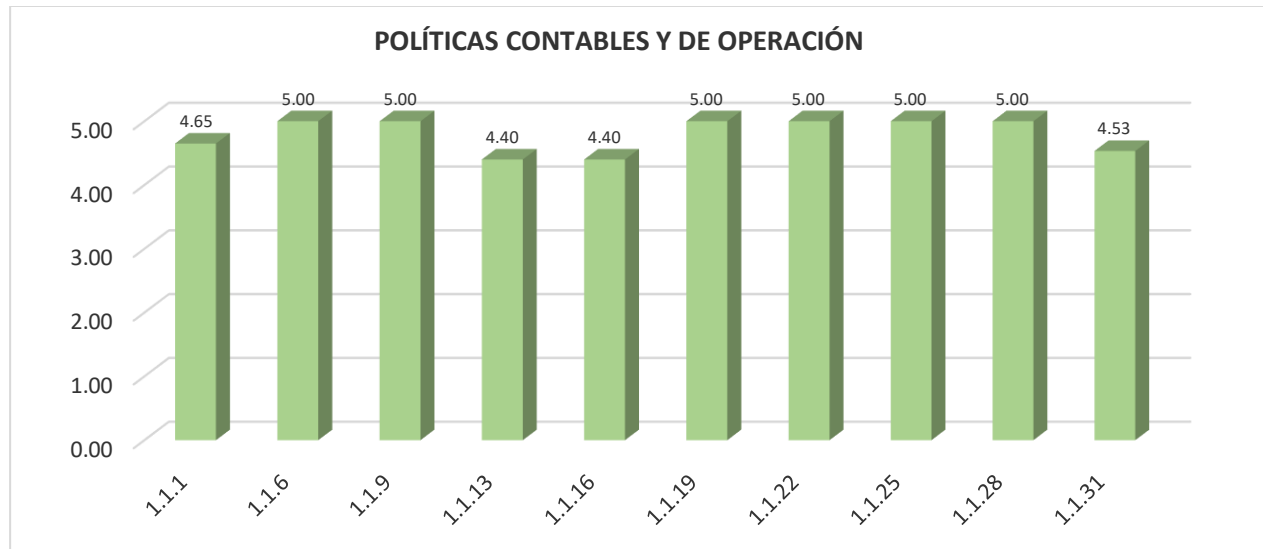
El Sistema de Control Interno Contable de la Universidad del Magdalena, posee una operatividad **Eficiente** de 4.91 sobre 5, dada por la supervisión de la efectividad de los controles integrados y por el desarrollo de la autoevaluación de los resultados, como parte del cumplimiento de las metas previstas en consonancia con los objetivos institucionales.

Se obtuvo un decrecimiento con respecto a la vigencia 2021 que el resultado fue de 4.98. Este decrecimiento no nos lleva a un Sistema de Control Interno Contable deficiente, sino a la evidencia de oportunidades de mejora que se deben implementar.





El elemento de **POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN** permite la identificación y aplicación del marco normativo que la rige y los lineamientos necesarios para cumplir los objetivos de las políticas contables y facilita la ejecución del proceso y que la información sea útil.



Se observa en este elemento un comportamiento **eficiente** con resultados entre 4 y 5, siendo 5 la calificación máximo posible. Pero en:

- 1.1.1. ¿Ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar? En donde si bien se encontraban definidas éstas y la normativa expedida por el ente externo se venía aplicando, se actualizo la existente a través Resolución rectoral 742 del 28 de diciembre de 2022, por lo que hay que trabajar y mejorar en la socialización en los colaboradores de todos los niveles que participan en el proceso y deben aplicar las políticas contables.
- 1.1.13. ¿Ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad? Si existe procedimiento y se estipulan lineamientos para la toma física de los inventarios de bienes de forma individualizada, la cual es conciliada con el Grupo de Contabilidad, pero hay que mejorar en su eficiencia.

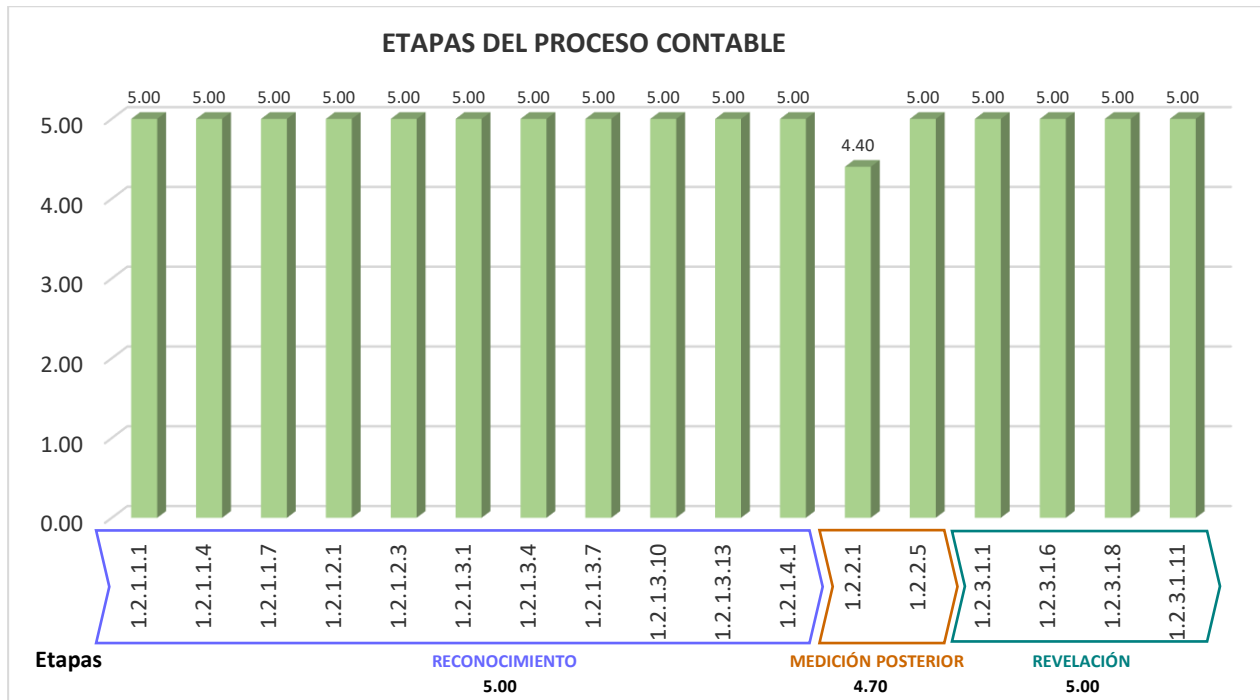




- 1.1.16. ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición? En el portal web del Sistema de Gestión de la Calidad (COGUI) se encuentra alojado el instructivo GF-107, como resultado de la actualización y reemplazo del procedimiento GF-P10, pero hay que mejorar en su eficiencia.
- 1.1.31. ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información? Mediante resolución 725 de 30 dic de 2014 se encontraba reglamentado el comité técnico de sostenibilidad contable, el cual fue actualizado por la resolución rectoral No. 739 del 26 de diciembre de 2022, pero hay que mejorar en su eficiencia.

Permitiendo que el elemento Políticas Contables y de Operación obtuviera un comportamiento **eficiente** con una calificación de 4.80 sobre 5.

En el elemento **ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE**, Los 17 ítems evaluados, poseen un comportamiento **eficiente**, 16 de ellos con una calificación de 5 sobre 5, el restante con 4.40.





La etapa de **Reconocimiento** donde se incorpora en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, una adecuada medición de los hechos económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros lo cual implica identificación, clasificación, medición y registro, alcanzando una calificación de 5 sobre 5, tanto en efectividad como en existencia en los 11 ítem evaluados.

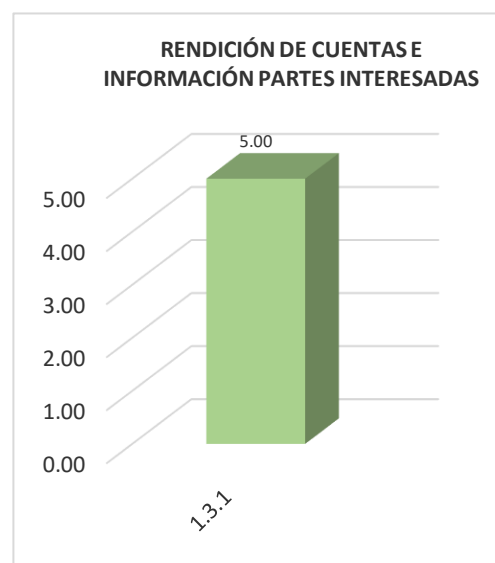
La etapa de **Medición Posterior** que es la etapa en la cual se determina el valor de reconocimiento contable de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable se logro obtener un 4.40 de la evaluación, posicionándolo en criterio **eficiente**. Pero en:

- 1.2.2.1. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique? Hay que afinar, profundizar y afianzar más el proceso de cálculo de agotamiento y deterioro de algunas partidas del estado de situación financiera.

La etapa **Revelación** es la etapa donde se presenta toda la información financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros, logro obtener un 5 de la evaluación general, dado que en los 5 ítems evaluados se alcanzó un resultado.

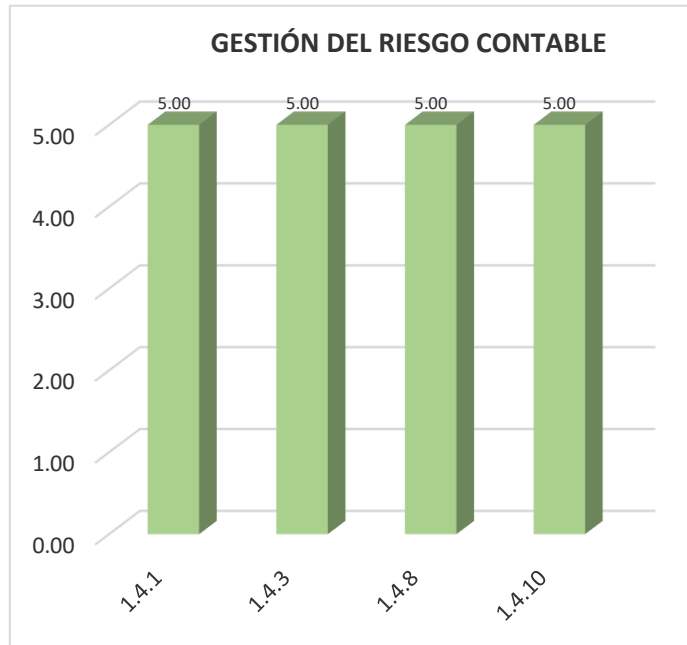
Permitiendo que el elemento de Etapas de Proceso Contable obtuviera un comportamiento **eficiente** con una calificación de 4.96 sobre 5.

Por otro lado, el elemento de **RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN PARTES INTERESADAS**, que busca se desarrolle la gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, alcanzó un criterio **eficiente** con 5 de 5, ya que se hace una debida rendición de cuenta abierta al público donde se dan a conocer los estados financieros de carácter general y específicos.

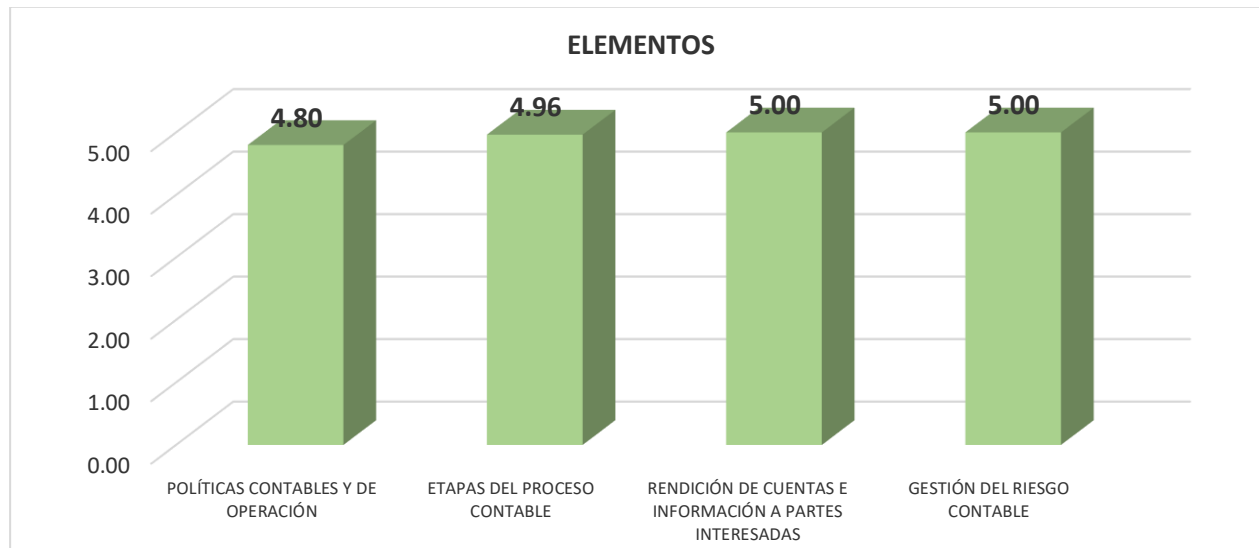




El elemento **GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE**, pretende que las entidades realicen un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva, para ello los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

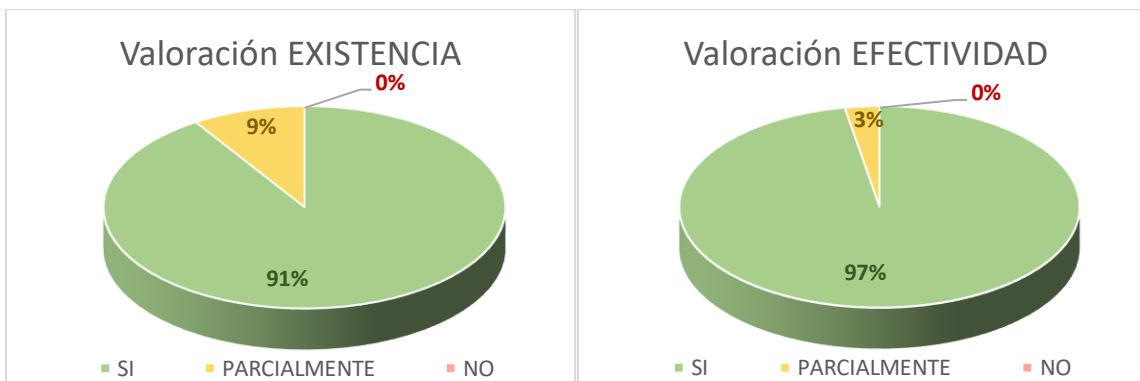


Este elemento alcanzó un resultado **eficiente** en sus 4 ítems con 5 de 5, lo que le permitió obtener la misma calificación de 5.





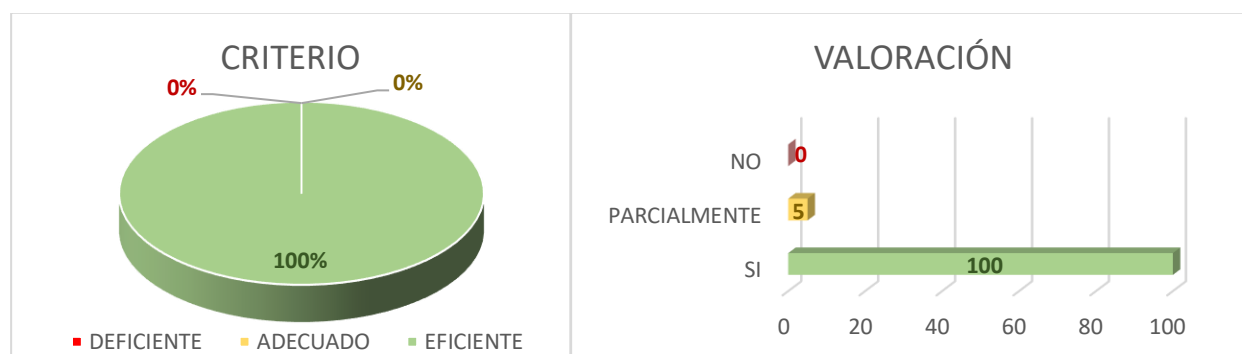
Periodo del Informe: Enero – Diciembre



Si analizamos los resultados por tipos de preguntas, encontramos que, de 33 preguntas de EXISTENCIA, 30 se encuentran implementadas completamente (91%) y los 3 restantes (9%) de manera parcial.

En el caso de la EFECTIVIDAD, de las 72 preguntas, 70 se implementaron (97%), y 2 se llevan parcialmente (3%).

Es decir, que de las 105 preguntas establecidas para evaluar la existencia y efectividad de medidas o acciones que determinan el grado de implementación del Sistema de Control Interno Contable en la Universidad del Magdalena: 100 medidas o acciones, existen y se aplican correctamente; y 5 existen, pero se aplican parcialmente.



Por lo tanto, al realizar un análisis general por CRITERIO (que determina el rango de las medidas o acciones que permiten el desarrollo de cada uno de los elementos del SCIC), encontramos que los resultados de los elementos ya descritos alcanzaron un resultado **EFICIENTE** al superar el rango de calificación (4.0 >=CALIFICACION<= 5.0).





### 3.1. Fortalezas

- La Universidad reglamentó las políticas contables a través de las cuales están definidas las reglas para la identificación, medición, presentación y revelación de la información financiera.

### 3.2. Debilidades

- Hay que profundizar y afianzar más el proceso de cálculo de depreciación y deterioro de algunas partidas del estado de situación financiera.

### 3.3. Avances y Mejoras del SCI Contable

- Se ha implementado capacitaciones para el personal en el proceso relacionado con del nuevo marco normativo, también se cuenta con la información financiera en la página de transparencia para que pueda ser visualizada por todo público.

### 3.4. RECOMENDACIONES

- Se deberá profundizar y afianzar más el proceso de cálculo de depreciación y deterioro de algunas partidas del estado de situación financiera. la directriz que se emite anualmente mediante circular con los plazos para el cierre integral de la información producida por las dependencias que generan los hechos económicos debería ser cumplida con más rigurosidad ya que algunas dependencias no las cumplen generando atraso en la vigencia respectiva.

Seguimiento	Verifica y Elabora:	Fechas:	
	IVAN MONTERO VILORIA Profesional en Actividades de Seguimiento y presentación de informes	Inicio: 12/02/2023	Fin: 28/02/2023

